ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2026

FEBRERO 2026

INTRODUCCIÓN

Estudio del Sector: El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de implementación del programa de alimentación escolar, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co , y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:



El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal pretende contratar la **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2026**

con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-2025, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

En el municipio de Agustín Codazzi, Cesar, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales enfrentan bajos niveles de permanencia durante la jornada académica, situación que se manifiesta principalmente en dificultades para sostener la asistencia regular y el adecuado aprovechamiento del proceso educativo. Esta problemática se presenta en un contexto donde una parte significativa de la población estudiantil proviene de hogares con limitadas condiciones socioeconómicas, lo que restringe su capacidad para garantizar una alimentación suficiente y balanceada antes y durante la jornada escolar, especialmente en aquellas instituciones que operan bajo la modalidad de jornada única, en la cual los estudiantes permanecen por un mayor tiempo en el establecimiento educativo.

La insuficiente disponibilidad de complementos alimenticios de calidad en las instituciones educativas oficiales incide directamente en el bienestar de los estudiantes, quienes en muchos casos inician o desarrollan la jornada académica sin haber recibido una alimentación adecuada para responder a las exigencias físicas y cognitivas propias de una jornada extendida. Esta situación genera cansancio, falta de concentración y desmotivación, afectando su desempeño académico y reduciendo su capacidad de aprendizaje. En el marco de la jornada única, la ausencia de una alimentación oportuna durante el día escolar limita de manera más pronunciada el aprovechamiento de las actividades pedagógicas,

disminuye la participación en clase y se traduce en un menor rendimiento educativo, impactando negativamente los niveles de cobertura y permanencia escolar.

Con el paso del tiempo, estas condiciones incrementan los factores de riesgo asociados a la falta de escolarización, tales como la inasistencia reiterada, el rezago académico y, en los casos más críticos, el abandono escolar, especialmente en los niveles superiores del sistema educativo. Esta situación se ve agravada por la deficiente identificación de las necesidades alimentarias de los estudiantes, la baja disponibilidad de insumos alimenticios en las instituciones educativas y las limitaciones técnicas de la entidad territorial para garantizar de manera continua el servicio de alimentación escolar, lo que dificulta la implementación de estrategias que contribuyan a sostener la permanencia estudiantil en el marco de la jornada única.

Además del impacto directo en el proceso educativo, la falta de una alimentación adecuada afecta el bienestar físico y emocional de los estudiantes, aumentando el riesgo de problemas de salud, disminución de la energía y afectaciones en su desarrollo integral, condiciones que se intensifican cuando los estudiantes permanecen durante toda la jornada en la institución educativa. Estas situaciones no solo repercuten en los niños, niñas y jóvenes, sino también en sus familias, quienes enfrentan dificultades para cubrir las necesidades básicas de alimentación en un contexto de ingresos limitados y alta presión económica.

Si esta situación persiste, existe el riesgo de profundizar la disminución de la cobertura educativa, limitar las oportunidades de acceso al mercado laboral y a la educación superior en el futuro y perpetuar condiciones de baja competitividad educativa y social en la entidad territorial. En este escenario, se hace evidente la necesidad de intervenir de manera estructurada sobre las causas que afectan la permanencia escolar, garantizando condiciones mínimas de bienestar que permitan a los estudiantes sostener una jornada única en condiciones adecuadas y desarrollar su proceso formativo de manera integral.

La implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Agustín Codazzi genera beneficios directos y sostenibles en el proceso educativo, al garantizar que los estudiantes cuenten con una alimentación adecuada durante la jornada académica, especialmente en las instituciones que operan bajo la modalidad de jornada única. El acceso a un complemento alimentario balanceado contribuye a mejorar los niveles de atención, concentración y participación en clase, permitiendo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprovechen de manera más efectiva las actividades pedagógicas y desarrollen sus capacidades cognitivas en condiciones óptimas.

Desde el punto de vista educativo, el PAE se constituye en una herramienta estratégica para fortalecer la permanencia escolar, al incentivar la asistencia regular y reducir las interrupciones en el proceso formativo. Los estudiantes que reciben una alimentación adecuada durante la jornada escolar muestran mayor motivación para asistir a la institución educativa y permanecer en ella durante todo el día, lo que favorece la continuidad académica y la culminación de los ciclos educativos, especialmente en los niveles de secundaria y media.

En el ámbito social y familiar, el programa aporta de manera significativa a la seguridad alimentaria de los hogares y a la optimización de los recursos económicos de las familias beneficiarias. Al garantizar una comida diaria dentro del entorno educativo, el PAE reduce la carga económica de los hogares, permitiéndoles destinar sus ingresos a otras necesidades básicas y generando un impacto positivo en la estabilidad y el bienestar familiar.

La implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2026 en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, se desarrolla mediante la articulación de diferentes actores institucionales y comunitarios, con roles claramente definidos, en el marco del acuerdo de bolsa común suscrito con la Gobernación del Cesar, a través del cual se establecen las condiciones de atención del programa en el municipio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
85151600	Asuntos Nutricionales
52152000	Platos utensilios para servir y recipientes para almacenar
85151500	Tecnología de alimentos
85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
93131600	Planeación y Programas de Políticas de Alimentación y Nutrición
90101600	Servicios de Banquetes y Catering
50193000	Bebidas y Comidas Infantiles

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.
- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo
- seguridad e investigación privada
- servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo.
- Educación superior privada
- Salud humana privada
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

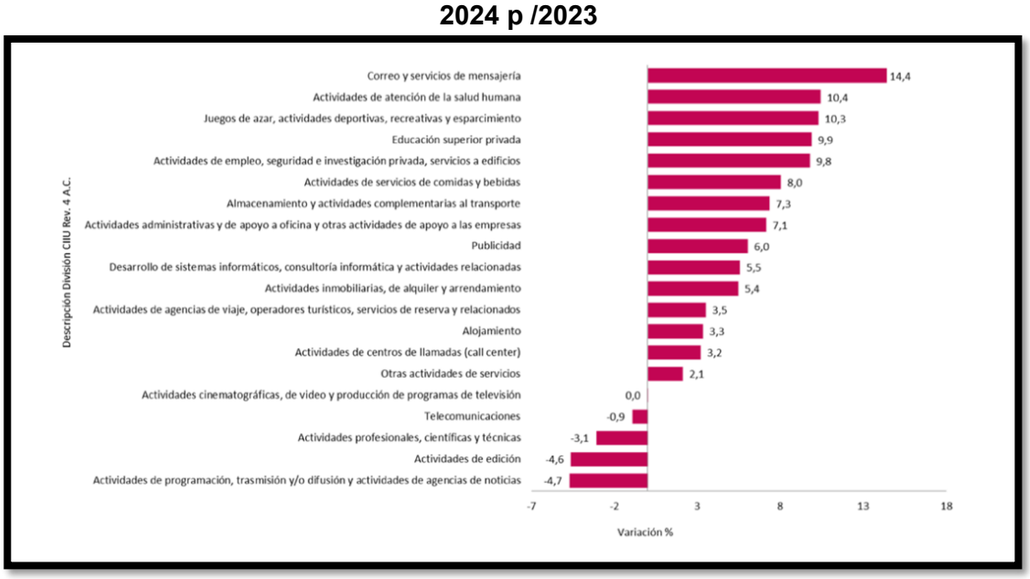
En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios de Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

2.1 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)**
  Resultados 2024

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 p /2023



Variables Principales EAS 2024

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Tabla 1. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional 2024p

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[2]
		Personal permanente	Temportal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

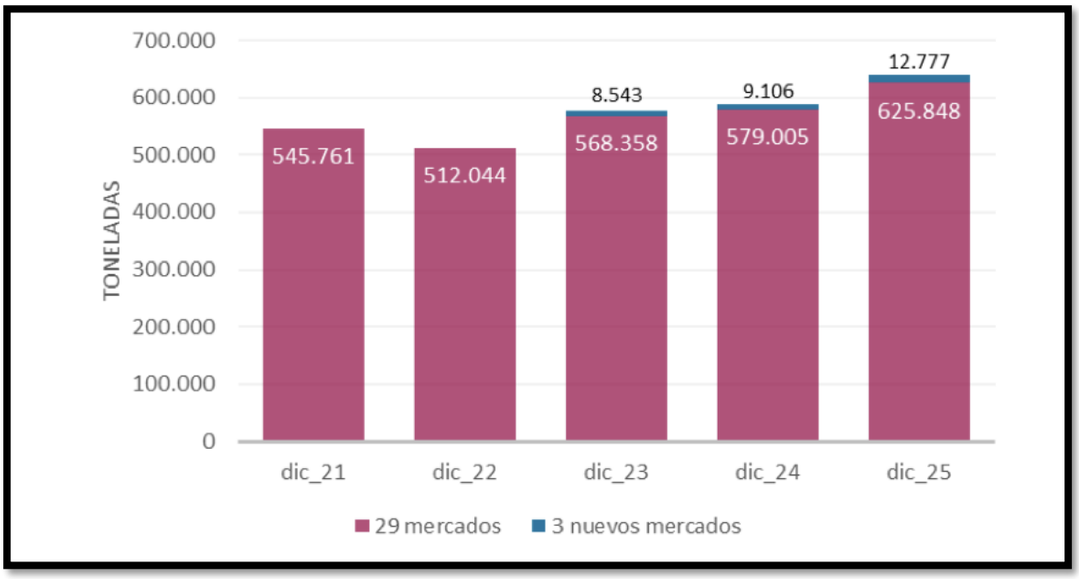
Tabla 2. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2024

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[5]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.050	1.306	4.356	376	4.732
Correo y servicios de mensajería	628	256	884	120	1.004
Alojamiento	1.201	513	1.714	132	1.845
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.707	1.098	3.805	279	4.084
Actividades de edición	328	132	459	32	491
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	221	85	307	20	326
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	573	219	792	40	831
Telecomunicaciones	3.180	1.399	4.578	352	4.930
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9.082	3.359	12.441	852	13.293
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	1.089	451	1.540	157	1.697
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.412	2.808	9.219	692	9.911
Publicidad	1.523	629	2.152	231	2.382
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	346	127	473	32	504
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	22.056	9.103	31.158	1.249	32.408
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.747	727	2.474	224	2.698
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.889	2.347	8.237	443	8.680
Educación superior privada[6]	4.771	2.299	7.071	182	7.253
Actividades de atención de la salud humana	13.508	6.139	19.647	792	20.438
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.242	490	1.732	160	1.892
Otras actividades de servicios	915	382	1.297	89	1.386

En el año 2024, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de edición presentaron los niveles más bajos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO COMPONENTE DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS (SIPSA_A)
Diciembre de 2025

Gráfico 2. Abastecimiento De Alimentos Para Los Meses De Diciembre (Toneladas) 29 Mercados Mayoristas Del 2021 Al 2022 Y 32 Mercados Mayoristas Del 2023 Al 20251



Desde abril de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como, los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

Durante el mes de diciembre se registró un aumento de 3,97% con relación al mes anterior y comparado con el año anterior, se presentó un crecimiento de 8,59% respecto al mismo mes de 2024 en la cantidad total de alimentos abastecidos en los mercados que cubre el SIPSA-A. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: papas superior, criolla y capira; chócolo mazorca, cebollas cabezona blanca y junca, maíz amarillo, azúcar y mango Tommy.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Mercado del Sur en Montería; Centro Galerías en Manizales; La 41-Impala en Pereira; en Florencia, Caquetá; Surabastos en Neiva; Central Mayorista de Antioquia en Medellín; Paloquemao, Corabastos y Plaza Samper Mendoza en Bogotá; Mercar en Armenia; Plaza La 21 en Ibagué; Mercado Nuevo en Valledupar; Centroabastos en Bucaramanga; Cenabastos en Cúcuta; Centro de acopio en Ipiales; laCAV en Villavicencio; Cavasa y Santa Elena en Cali; El Potrerillo en Pasto; y Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán. Por otra parte, los 12 mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
32 mercados mayoristas
Noviembre y diciembre de 2025

Ciudad	Central	Noviembre 2025 (t)	Diciembre 2025 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	9.542	10.359	8,56%
Barranquilla	Barranquillita	35.985	35.322	-1,84%
Barranquilla	Granabastos	11.571	11.138	-3,74%
Bogotá, D.C.	Corabastos	182.919	193.823	5,96%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	3.413	3.730	9,31%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	4.531	4.411	-2,65%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	2.688	2.837	5,52%
Bucaramanga	Centroabastos	40.145	42.302	5,37%
Cali	Cavasa	27.106	27.658	2,04%
Cali	Santa Elena	22.074	22.335	1,18%
Cartagena	Bazurto	25.874	24.623	-4,83%
Cúcuta	Cenabastos	20.677	21.430	3,64%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.679	3.548	-3,57%
Florencia	Florencia (Caquetá)	1.215	1.408	15,91%
Ibagué	Plaza La 21	4.041	4.302	6,46%
Ipiales	Centro de acopio	5.424	5.615	3,52%
Manizales	Centro Galerías	9.767	11.838	21,20%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	92.968	102.341	10,08%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	17.546	17.221	-1,85%
Montería	Mercado del Sur	4.359	5.407	24,06%
Neiva	Surabastos	8.160	9.159	12,24%
Pasto	El Potrerillo	6.204	6.275	1,15%
Pereira	La 41-Impala	1.739	2.019	16,09%
Pereira	Mercasa	12.483	10.978	-12,06%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	5.505	5.550	0,82%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	3.973	3.705	-6,76%
Sincelejo	Nuevo Mercado	11.331	11.099	-2,05%
Tibasosa	Coomproriente	9.997	9.350	-6,48%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	14.975	14.335	-4,27%
Valledupar	Mercabastos	4.058	3.801	-6,31%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.155	2.292	6,33%
Villavicencio	CAV	8.159	8.414	3,14%
TOTAL		**614.264**	**638.625**	**3,97%**

El segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 3,8 % frente al mismo periodo del año anterior; de esta

manera, se consolidó como la tercera actividad económica con mayor crecimiento en el país, solo por detrás de las industrias manufactureras y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.

En el balance de enero-junio de 2025, el crecimiento acumulado del valor agregado del agro fue de 5,3 % en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que reafirma el dinamismo del sector como uno de los principales motores de la economía nacional. El Producto Interno Bruto (PIB) total del país creció 2,1 % en el segundo trimestre de 2025. En este contexto, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un crecimiento superior en 1,7 puntos porcentuales respecto al promedio nacional, lo que refleja su capacidad de respuesta en medio de los desafíos climáticos y logísticos que enfrenta el país.

Dentro de las actividades del sector, se destacan especialmente la pesca y acuicultura, con un crecimiento de 25 %; la ganadería, que aumentó 8,1 %; y la silvicultura y extracción de madera, con una variación positiva de 0,7 %. En contraste, el valor agregado del café disminuyó 15,8 % frente al segundo trimestre de 2024, una caída que obedece principalmente a condiciones climáticas adversas en zonas productoras clave.

Desde el punto de vista de la producción, se observaron crecimientos significativos en cultivos como la caña de azúcar (19,9 %), las flores (11,2 %), el arroz (9 %) y las frutas (7,9 %), así como en la producción de leche (11,1 %), huevos (9 %), pollo (8,7 %), ganado bovino (7,8 %) y porcino (1,3 %). No obstante, también se registraron disminuciones en productos como el cacao en grano (-29,2 %), el café pergamino (-21,3 %), las leguminosas (-3,3 %) y la caña panelera (-2,3 %).

Durante este trimestre, el sector agropecuario participó con el 10,5 % del valor agregado bruto de la economía colombiana; en efecto, ocupa el cuarto lugar entre las 12 ramas de actividad económica medidas por el DANE. Estos resultados reafirman el papel estratégico del agro en el desarrollo económico del país, así como su relevancia en la generación de empleo, seguridad alimentaria y sostenibilidad productiva.

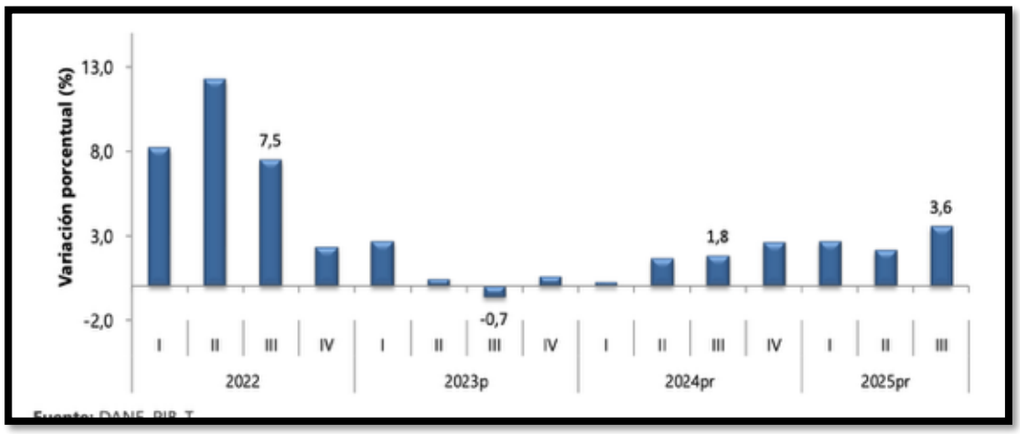
IMPORTANCIA DEL BIEN O SERVICIO EN EL CONTEXTO NACIONAL

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR

Gráfico 3. PIB –Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2022-I / 2025pr-III



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4%. (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1.6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor1
tasas de crecimiento en volumen2
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Industrias Manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de

productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 5. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de $1.750.905 y un auxilio de transporte de $249.095, lo que alcanza un total de $2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

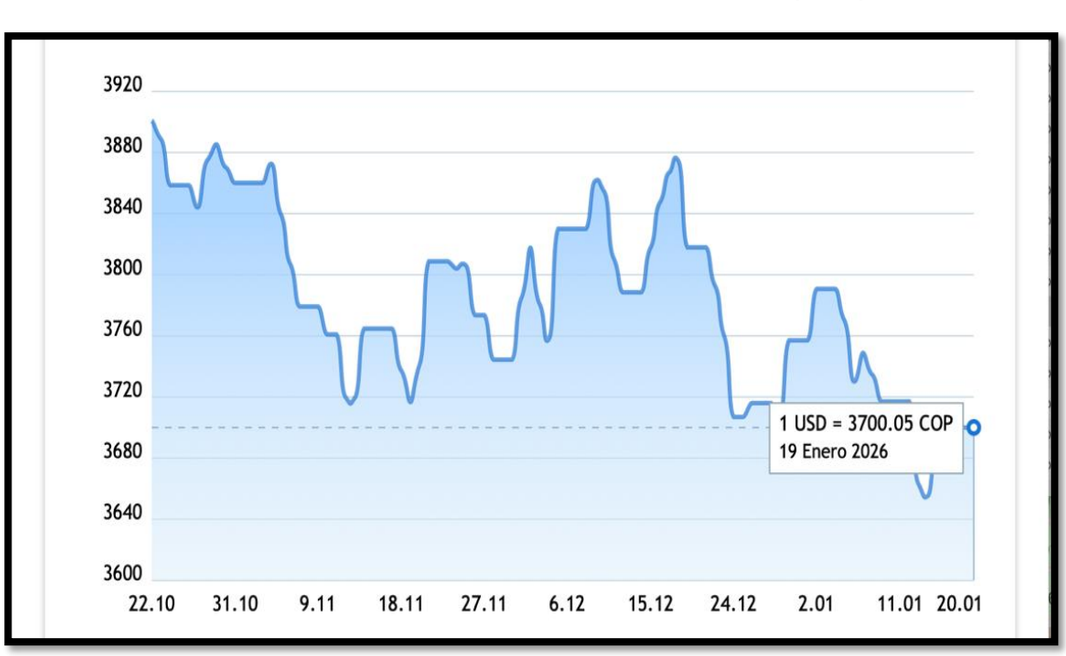
Tasas de Cambio

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anteri.

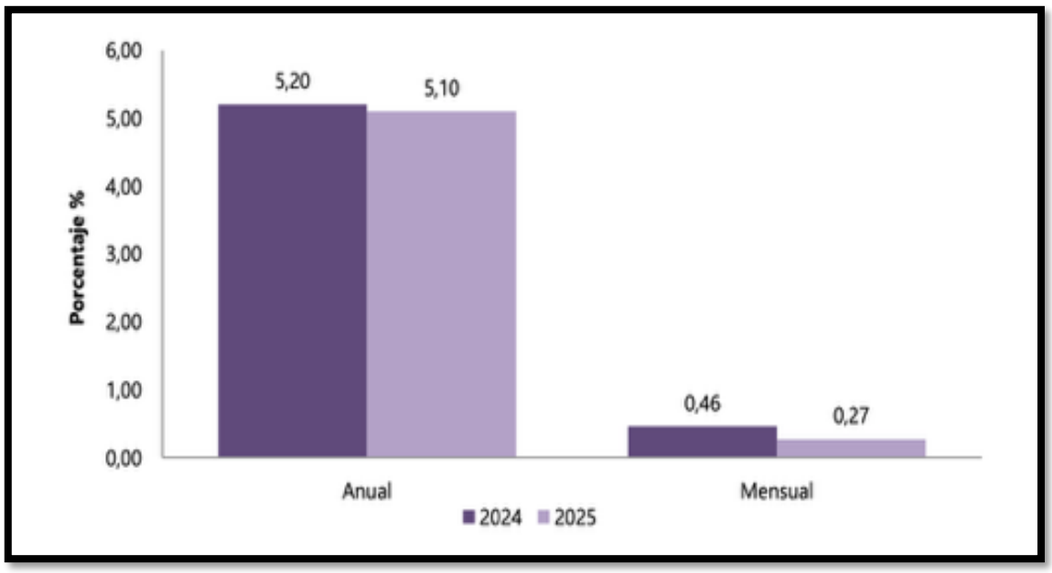
Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre $3.800 y $3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

Gráfico 4. Precio del Dólar de últimos 90 días (TRM)



Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

Gráfico 5. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

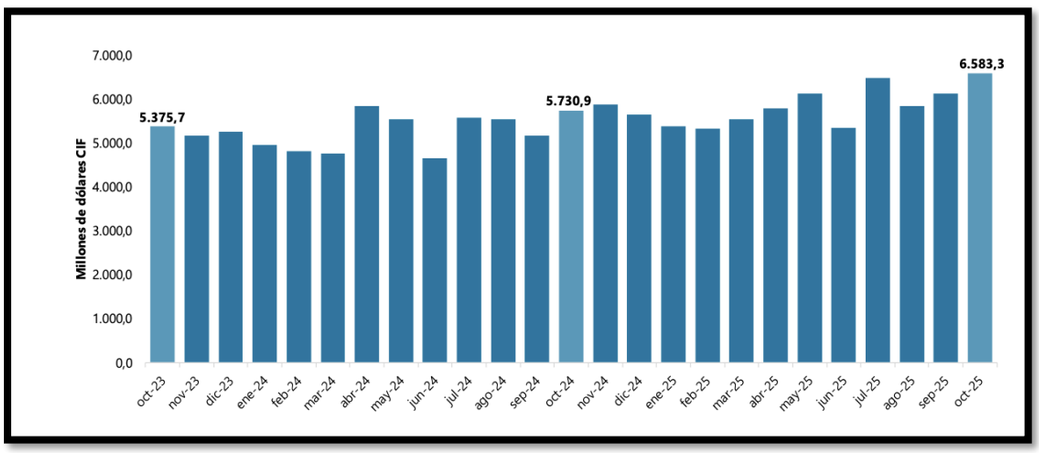
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

DINAMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

IMPORTACIONES (IMPO)
OCTUBRE 2025

Gráfico 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES
(MILLONES DE DÓLARES CIF)
TOTAL NACIONAL
OCTUBRE (2023-2025) P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2025, las importaciones fueron US$6.583,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,9% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,2% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,8% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento General De Las Importaciones

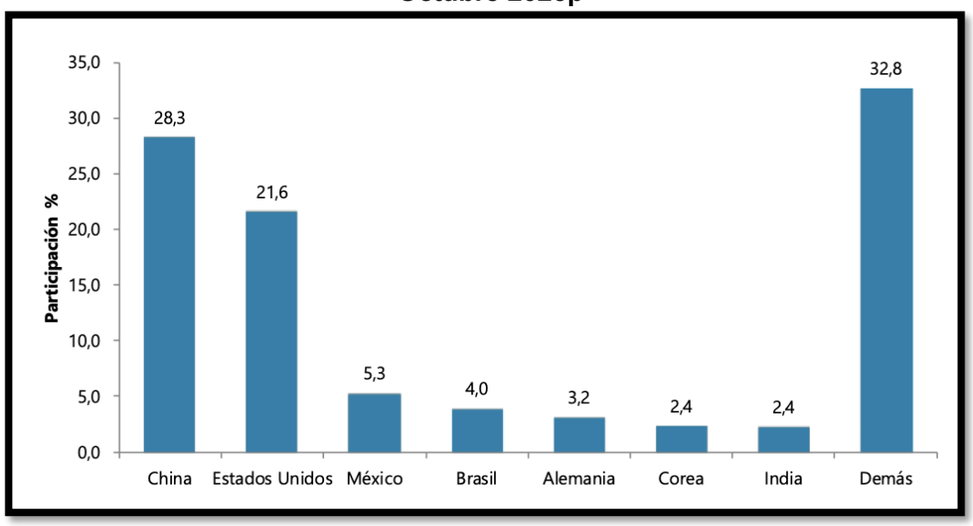
Tabla 6. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Octubre (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Octubre[P]					Enero - Octubre[P]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.730,9**	**6.583,3**	**14,9**	14,9		**52.579,7**	**58.561,4**	**11,4**	11,4	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	856,3	968,3	13,1	2,0	14,7	7.673,4	8.568,0	11,7	1,7	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	739,8	646,9	-12,6	-1,6	9,8	5.769,9	5.912,8	2,5	0,3	10,1
Manufacturas[3]	4.128,3	4.962,8	20,2	14,6	75,4	39.049,7	43.960,8	12,6	9,3	75,1
Otros sectores[4]	6,5	5,3	-18,4	0,0	0,1	86,7	119,8	38,1	0,1	0,2

Importaciones Según País De Origen

En octubre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

GRÁFICO 7. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Octubre 2025p

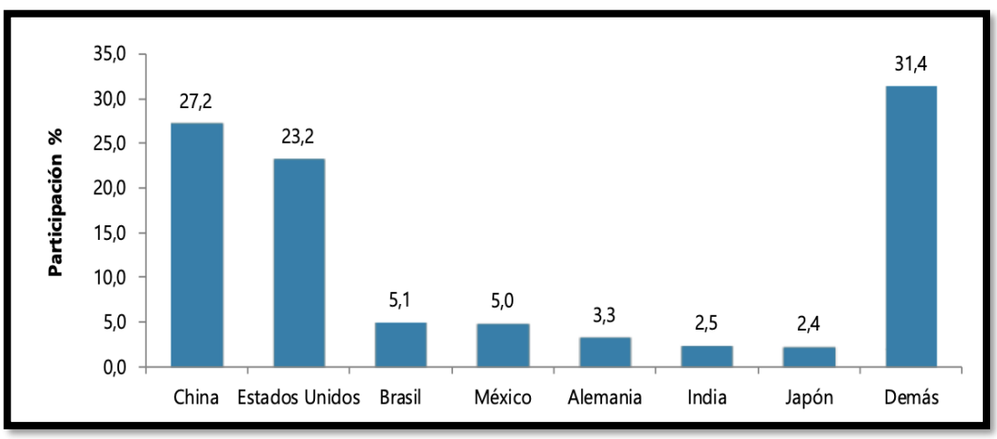


En octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (23,4%) e Israel al aportar en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del mes (14,9%). En contraste, las importaciones desde Brasil (-11,3%) contribuyeron con 0,6 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en octubre de 2025 en comparación con octubre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (107,5%), Vagones de ferrocarril o tranvía furgones y camiones autopropulsados, Palas mecánica excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (473,2%) y Motocicletas y velocípedos (44,3%).

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 27,2% del total registrado en el periodo enero - octubre 2025; seguido por las originarias de Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 8. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – octubre 2025p



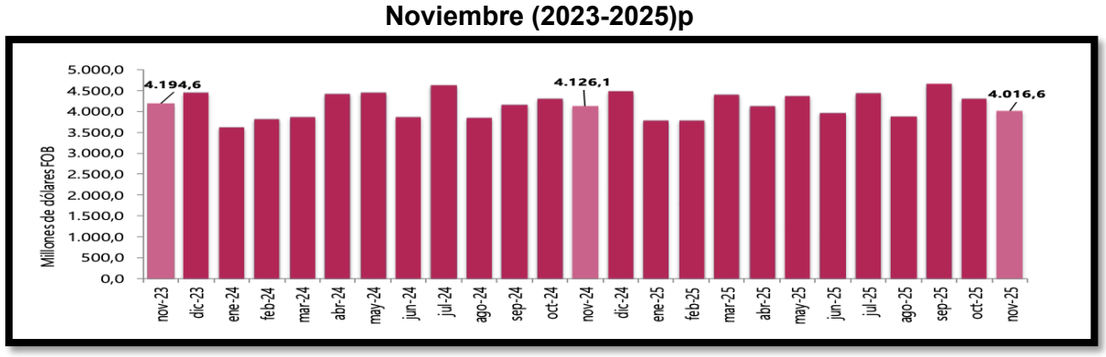
En el periodo enero - octubre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,6%) y Trinidad y Tobago
(315,2%), con una contribución conjunta de 6,5 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-18,4%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - octubre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (128,8%) y Motocicletas y velocípedos (60,3%).

Por su parte en el periodo enero - octubre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia (-18,4%) se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg (-73,2%).

EXPORTACIONES (EXPO)
NOVIEMBRE 2025

Gráfico 9. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Noviembre (2023-2025)p



De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.016,6 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% en relación con noviembre de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída del 26,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 35,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,7%, Manufacturas con 23,1%, y Otros sectores con 7,8%.

En noviembre de 2025 se exportaron 12,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,6% frente a noviembre de 2024.

Tabla 7 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Noviembre (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**100,0**	**45.076,0**	**45.655,2**	**1,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	968,3	1.353,7	39,8	9,3	33,7	10.312,9	14.064,3	36,4	8,3	30,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.921,9	1.421,4	-26,0	-12,1	35,4	21.438,9	17.617,4	-17,8	-8,5	38,6
Manufacturas [3]	831,7	927,4	11,5	2,3	23,1	9.579,4	10.050,6	4,9	1,0	22,0
Otros sectores [4]	404,2	314,0	-22,3	-2,2	7,8	3.744,9	3.922,9	4,8	0,4	8,6

En noviembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.421,4 millones FOB y presentaron una caída de 26,0% frente a noviembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-47,4%) que contribuyó con 18,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$927,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,5%, frente a noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (25,5%) y Productos químicos y productos conexos (11,5%) que contribuyeron en conjunto con 9,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

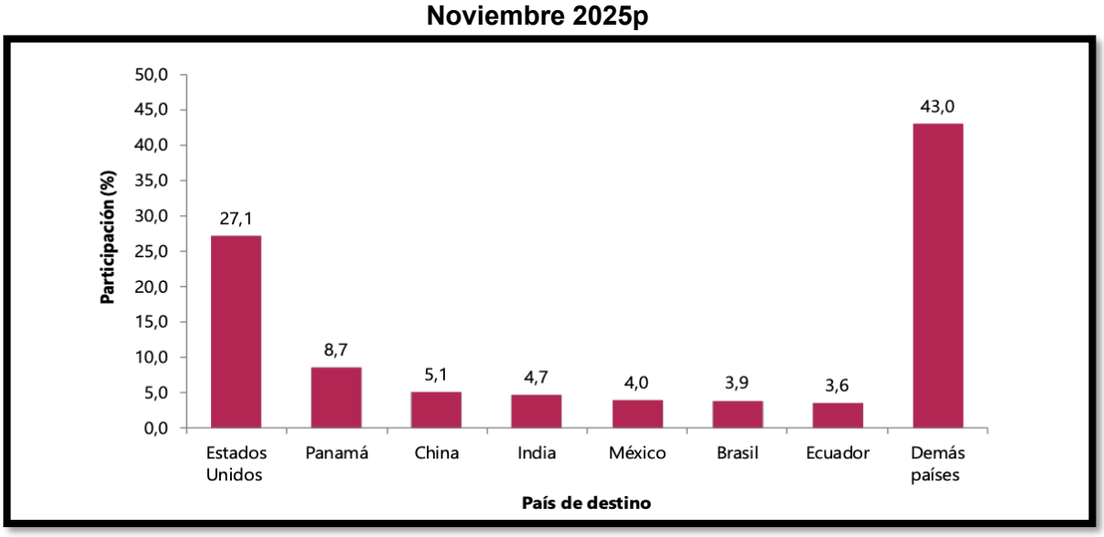
Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.353,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 39,8%, comparado con noviembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (84,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (37,1%) que contribuyeron en conjunto con 31,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-22,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 22,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo (Tabla 2).

Exportaciones según país destino

En noviembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,1% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, India, México, Brasil y Ecuador.

Gráfico 10. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Noviembre 2025p



En noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, la disminución en las ventas a Turquía y Corea aportó en conjunto 3,4 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-2,7%). En contraste, las ventas externas a Panamá contribuyeron con 3,3 puntos porcentuales a la variación total.

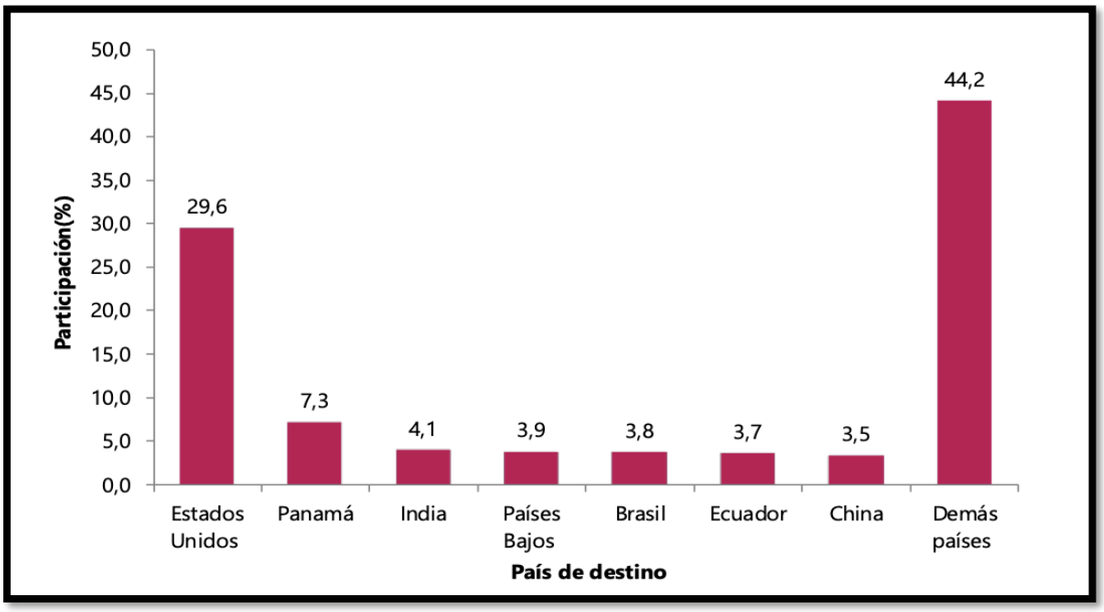
Tabla 8. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Noviembre (2025/2024)p

País destino/Subgrupo CUCI	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.126,1**	**4.016,6**	**-2,7**		**-2,7**	**100,0**
Turquía	**101,8**	**28,2**	**-72,3**		**-1,8**	**0,7**
Otras variedades de hulla	92,2	24,0	-74,0	-67,0	-1,7	0,6
Coque, semicoque de carbón	5,7	0,0	-100,0	-5,6	-0,1	0,0
Demás	3,9	4,2	7,6	0,3	0,0	0,1
Corea	**152,4**	**84,8**	**-44,4**		**-1,6**	**2,1**
Otras variedades de hulla	123,4	45,8	-62,9	-50,9	-1,9	1,1
Demás	29,0	39,0	34,7	6,6	0,2	1,0
Países Bajos	**200,2**	**138,6**	**-30,8**		**-1,5**	**3,5**
Petróleo crudo	61,5	0,0	-100,0	-30,8	-1,5	0,0
Demás	138,6	138,6	0,0	0,0	0,0	3,5
Bonaire, San Eustaquio y Saba	**60,7**	**0,0**	**-100,0**		**-1,5**	**0,0**
Combustibles para calderas (fuel oils)	60,7	0,0	-100,0	-100,0	-1,5	0,0
Demás	0,0	0,0	**	0,0	0,0	0,0
México	**215,7**	**158,9**	**-26,3**		**-1,4**	**4,0**
Otras variedades de hulla	95,0	23,8	-74,9	-33,0	-1,7	0,6
Demás	120,7	135,1	11,9	6,6	0,3	3,4
Estados Unidos	**1.140,3**	**1.088,7**	**-4,5**		**-1,2**	**27,1**
Petróleo crudo	389,0	138,6	-64,4	-22,0	-6,1	3,5
Demás	751,3	950,1	26,5	17,4	4,8	23,7
Panamá	**212,4**	**347,7**	**63,7**		**3,3**	**8,7**
Petróleo crudo	178,8	302,6	69,2	58,3	3,0	7,5
Demás	33,6	45,1	34,3	5,4	0,3	1,1
Demás países	**2.042,6**	**2.169,6**	**6,2**		**3,1**	**54,0**

En noviembre de 2025, la caída en las exportaciones a Turquía se explicó principalmente por las menores ventas externas de Otras variedades de hulla (-74,0%) y Coque, semicoque de carbón (-100,0%) en comparación con noviembre de 2024.

En noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones a Panamá fue explicada principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo.

Gráfico 11. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino
Enero – noviembre 2025p



En enero – noviembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 29,6% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Países Bajos, Brasil, Ecuador y China.

En el periodo enero – noviembre de 2025 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron Canadá y Países Bajos aportando en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a India aportaron 1,4 puntos porcentuales negativos a la variación total.

3. ASPECTO TECNICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ALCANCE DEL PROYECTO

La alternativa de solución consiste en la entrega de una ración caliente tipo almuerzo a los estudiantes focalizados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Agustín Codazzi incluidas en el presente proyecto, garantizando su acceso a una alimentación equilibrada y adecuada durante la jornada escolar, en concordancia con los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la normatividad vigente.

Para las sedes educativas que cuentan con infraestructura de cocina, La Institución Educativa Las Flores – sede principal, la Sede Buenos Aires y la Sede Aida Quintero, la atención se realizará mediante la modalidad de Almuerzo Preparado en

Sitio (APS), lo que permite la preparación y suministro directo de los alimentos dentro del establecimiento educativo, asegurando condiciones óptimas de calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Por su parte, en las sedes educativas que no disponen de cocina, la prestación del servicio de alimentación escolar se realizará mediante la modalidad de Almuerzo Caliente Transportado, garantizando que las raciones sean elaboradas en una unidad de preparación autorizada y transportadas en condiciones que conserven la calidad, temperatura e inocuidad de los alimentos hasta su entrega a los estudiantes durante la jornada académica.

La prestación del servicio se realizará a lo largo del calendario escolar definido para la vigencia correspondiente, cumpliendo con los estándares nutricionales, técnicos y operativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, asegurando una atención adecuada a la población beneficiaria durante el desarrollo de la jornada única.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES SIN INFRAESTRUCTURA DE COCINA	
Institución Educativa	**Sedes**
Institución Educativa Antonio Galo Lafaurie Celedon	Sede Sagrado Corazón de Jesús
	Sede El Carmen
Institución Educativa Francisco de Paula Santander	Sede José Antonio Galán
	I.E. Francisco de Paula Santander
	Sede Camilo Torres
Total general	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES CON INFRAESTRUCTURA DE COCINA	
Institución Educativa	**Sedes**
Institución Educativa Las Flores	Sede Buenos Aires
	I.E. Las Flores
	Sede Aida Quintero
Total general	

- **DETALLES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

El servicio de alimentación tendrá las siguientes características técnicas:

Cantidad de beneficiados: 4736 estudiantes.

Cantidad de raciones: 715.136 raciones.

Cantidad de raciones preparadas en sitio: 228.312

Cantidad de raciones Caliente transportada: 4.486.824

Cantidad de días de la prestación del servicio: 151 días.

REPORTE SIMAT

ANO_INF	2025
MUNICIPIO	AGUSTIN CODAZZI
Cuenta de APELLIDO1	Etiquetas de columna

Etiquetas de fila		G1				G2				G3			G4					G5				Total general
		-2	-1	0		1	2	3		4	5		6	7	8	9		10	11	99		
I.E. ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	0	60		67	67	57		76	54		0	0	0	0		0	0	0	-	381
I.E. ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON	SEDE EL CARMEN	0	0	12		23	28	14		0	0		0	0	0	0		0	0	0	-	77
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE JOSE ANTONIO GALAN	0	47	121		0	0	0		0	0		0	0	0	0		0	0	0	-	168
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	0	0	80		146	134	153		128	130		203	168	159	127		130	96	65	-	1,719
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE CAMILO TORRES	0	0	57		129	86	89		63	70		147	76	72	37		0	0	53	-	879
I.E. LAS FLORES	SEDE BUENOS AIRES	0	0	42		48	60	55		54	60		0	0	0	0		0	0	0	-	319
I.E. LAS FLORES	I.E. LAS FLORES	0	0	0		0	0	0		0	0		235	202	158	138		124	85	0	-	942
I.E. LAS FLORES	SEDE AIDA QUINTERO	0	0	35		52	56	50		32	26		0	0	0	0		0	0	0	-	251
Total general			47	407	454	465	431	418	1,314	353	340	693	585	446	389	302	1,722	254	181	118	553	4,736

Descripción de Actividades del Proyecto

- **Suministrar raciones alimentarias**

Esta actividad corresponde a la provisión del complemento alimentario diario a los estudiantes focalizados de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Agustín Codazzi, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Incluye la planeación, adquisición, preparación, transporte y entrega de las raciones alimentarias bajo las modalidades de ración preparada en sitio para las sedes que cuentan con infraestructura de cocina y ración caliente transportada para aquellas que no disponen de dicha capacidad instalada. La prestación del servicio se realizará durante los días del calendario escolar definidos, cumpliendo con los lineamientos técnicos, sanitarios y nutricionales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando la calidad, inocuidad y oportunidad del suministro alimentario.

- **Realizar interventoría**

Esta actividad comprende el seguimiento técnico, administrativo, financiero y operativo al contrato de suministro del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los lineamientos del PAE y la normatividad vigente. La interventoría permitirá controlar la adecuada ejecución del servicio, la correcta entrega de las raciones, el cumplimiento de los estándares nutricionales, la calidad de los insumos utilizados y la correcta destinación de los recursos públicos. Asimismo, incluye la elaboración de informes periódicos, la verificación de novedades, el acompañamiento a los procesos de supervisión y la adopción de medidas preventivas y correctivas que aseguren la continuidad y transparencia del programa.

- **Realizar Apoyo a la supervisión - Equipo PAE**

Esta actividad consiste en el fortalecimiento del equipo institucional encargado de apoyar las labores de supervisión y gestión del Programa de Alimentación Escolar en el municipio. Incluye el acompañamiento técnico y administrativo a la ejecución del PAE, la articulación con las instituciones educativas, el seguimiento a la

operación diaria del servicio y el apoyo en la atención de requerimientos, novedades y reportes relacionados con la prestación del programa. El Equipo PAE contribuye a garantizar una adecuada coordinación entre los actores involucrados, facilita la toma de decisiones oportunas y respalda el cumplimiento de los lineamientos operativos y de control del programa durante su ejecución.

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO GENERAL Suministro Raciones Alimentarias	
CONCEPTO	**VALOR**
Costos directo Alimentos	$ 2,433,675,909.00
Costos directos de personal Manipulador	$ 323,179,701.00
Costos directos de transporte	$ 102,970,723.00
Costos directos de insumos de aseo	$ 73,055,019.87
Costos indirectos de Administración	$ 936,620,364.24
Total Suministro Raciones Alimentarias	**$ 3,869,501,717.11**
Interventoria	**$ 193,474,864.80**
Equipo PAE - Apoyo a la Supervision	**$ 48,000,000.00**
VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 4,110,976,581.91**

4. MARCO NORMATIVO.

Como norma general, la **Constitución política de Colombia de 1991** define la educación como derecho de la persona y un servicio público, debido a lo anterior el Gobierno Nacional debe proporcionar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (artículo 67). Adicionalmente, en su artículo 315 señala que es deber de los alcaldes asegurar la acción administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

De igual manera, la **Ley 734 de 2002, en su artículo 34**, señala el deber de los servidores públicos de “vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"** establece una hoja de ruta integral para abordar desafíos clave en el país, incluyendo la seguridad alimentaria y la equidad en la educación. Dentro de sus cinco grandes transformaciones, destaca el Derecho Humano a la Alimentación, que busca garantizar el acceso a una alimentación adecuada para toda la población, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.

En este marco, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se concibe como una herramienta esencial para promover la permanencia escolar y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes del sector oficial. El PND propone una expansión progresiva del PAE hasta alcanzar una cobertura del 95%, incluyendo la atención durante los periodos de receso académico en regiones

priorizadas. Además, se enfatiza la participación de las comunidades en la operación del programa y el fortalecimiento del control social con transparencia.

En este sentido, la **Ley 715 de 2001** mediante la creación del Sistema General de Participaciones señala con respecto a la alimentación escolar "Corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en artículo 2°, parágrafo 2° de la presente ley, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas. La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas (…)" (artículo 76.17 Restaurantes Escolares).

Finalmente, luego de la aprobación de la fuente de recursos en Colombia tanto la **Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007** disponen de la información necesaria con respecto a los procesos de contratación de los recursos públicos. Así mismo, importante tener en cuenta que el **Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1** señala cuales son los estudios y documentos previos durante el proceso de contratación.

A continuación, se indican algunas disposiciones frente a la reglamentación que cobija la alimentación escolar en el país:

- **Decreto 624 de 1989**. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales.

- **Ley 788 de 2002**. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 2500 de 2010**. Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

- **Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud** que regula los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos.

- **Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional**. Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE y se derogan las disposiciones anteriores.

- **Decreto 1852 de 2015**. Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011.

- **Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional,** mediante el cual, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

- **Resolución 00335 de 2021.** Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

- **Resolución 002 de 2022.** Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021.

- **Resolución 0003 del 07 de enero 2026.** Por la cual se establecen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE

5. CADENA DE VALOR DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

En la cadena de valor se diagrama el diseño de producción del programa. En él se diagrama y se esquematiza cómo los actores y responsables del proceso realizan el paso a paso, para que, de manera coordinada, se pueda conseguir el resultado esperado. A su vez, que la consecución de acciones en este proceso tenga el impacto esperado para la sociedad y el gobierno.

En el diagrama también se muestran las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores. De allí se establecen las bases para manejar los riesgos que se presenten en el proceso y evaluar aquellas estrategias que permitan disminuirlos en procesos a futuro.

La cadena de valor lleva tres productos intermedios representados en la planificación y programación, contratación y ejecución como se muestra en la imagen a continuación; Estos dan como resultado un producto final que es el alimento entregado con todas las características de calidad y nutrición esperadas para los estudiantes e instituciones beneficiadas en este programa. En este caso es: alimento nutritivo, de buena calidad, entregado a los escolares de manera oportuna y suficiente, durante 162 días del año escolar, que cumpla con el aporte nutricional definido; así como las condiciones apropiadas de sanidad.

Cadena de valor del programa de alimentación escolar para el cumplimiento

Fuente: Evaluación del programa de alimentación escolar (PAE). Lecciones aprendidas del control fiscal,



financiamiento, cobertura e impacto. 2016.

Bajo el decreto 1856 de 2015 y la resolución número 16432, se establecen los lineamientos que deben llevarse a cabo para la ejecución y las etapas que se estipulan para el normal desarrollo y cumplimiento del programa. Aquí se presenta un consolidado de las diferentes etapas que según y con base en el decreto se llevan a cabo para la ejecución del PAE.

- **Primera etapa: Planeación:** En esta etapa se recogen todos los aspectos de diagnóstico con respecto a la población escolar, así como también se identifican particularidades del municipio que recibirá la atención alimentaria. En esta parte del proceso se realiza la selección de las instituciones educativas que recibirán los beneficios del programa y los tipos de raciones que recibirán los estudiantes durante el año escolar. Cabe resaltar que en esta planeación incluye también la confirmación de los horarios que manejan las instituciones y cómo se realizará el suministro de las raciones para los estudiantes. Finalmente, también es importante resaltar aquí que se evaluará en coordinación con el sector salud y las Entidades Territoriales la condición e infraestructura que se presenta en el municipio donde se prestará el servicio de alimentación para los estudiantes.

  Esta etapa del proceso es de suma importancia, ya que aquí se pueden establecer con claridad las necesidades de cada población, así como las condiciones de contratación que se deben llevar a cabo para la ejecución del PAE.

- **Segunda etapa: Contratación** del operador En esta etapa del programa se realizará el acuerdo con los operadores que ejecutarán el proceso. Es importante resaltar que las entidades territoriales son las responsables de realizar debida y oportunamente el proceso de contratación para cumplir con el objetivo de iniciar desde el día 1 del calendario escolar con la prestación de las raciones en las instituciones educativas que se benefician del PAE.

  Para la contratación en el programa, los operadores deben cumplir 6 condiciones básicas que involucran los siguientes aspectos: la operación del programa por el operador debe garantizar experiencia en la prestación y ejecución de programas similares en diferentes poblaciones; capacidad financiera para ejecutar el programa, así como el manejo adecuado en higiene, inocuidad, transporte, menaje y dotación entre otros para el desarrollo del mismo.

También establece el manejo, empaque y rotulado de acuerdo a la resolución 5109 de 2015 del Ministerio de Salud y protección Social (MSPS). Es decir, que especifica las condiciones de los alimentos suministrados, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la resolución 2647 de 2013 del MSPS, que relaciona el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria.

El operador debe garantizar adicionalmente que la calidad nutricional de los alimentos se cumpla suministrando alimentos de acuerdo a las recomendaciones y calculado con base en la ingesta de energía y Recomendaciones de Ingesta de energía (RIEN) que realiza el Ministerio de Salud. Como se puede evidenciar en la tabla 1, la distribución calórica o ingesta mínima en un plato debe ser de proteínas de 12 al 14%, entre el 28 y 32 % de grasas y el 56 al 65% de carbohidratos. Las recomendaciones también cambien de acuerdo a las etapas de edad en que los escolares se encuentren como se relaciona en la tabla No. 1 ("Evaluación del programa de alimentación escolar (PAE). 2016. (Lecciones Aprendidas del control fiscal, Financiamiento, Cobertura e Impacto)", 2016).

Recomendaciones de Ingesta de energía para escolares en diferentes etapas decrecimiento y desarrollo.

Recomendaciones	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)
4 años- 6 años y 11 meses	1643	57.5	54.8	230	600	10.3
7 años - 12 años y 11 meses	1986	69.5	66.2	278	800	15
13 años - 17 años y 11 meses	2556	89.5	85.2	357.8	900	15

Fuente: ("Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana", 2013)

Cada complemento alimentario debe garantizar que, por ejemplo, en la ración de la jornada mañana/tarde este aporte el 20% de la ingesta calórica y que la ración del almuerzo aporte mínimo el 30% de esta.

- **Tercera etapa:** Seguimiento y Control del PAE: En la tercera etapa del proceso, están involucradas las Entidades Territoriales (ET) y los operadores a los cuales se le realizará revisión de cómo llevan a cabo los procesos, así como lo relacionado a cuánto están cumpliendo los requerimientos establecidos por el MEN. Es pues en esta etapa que se realiza la verificación, control, supervisión e interventoría en la operación en general de manera bimestral para obtener resultados de la revisión de manera trimestral. Esta etapa tiene como fines principales verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable de forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en los demás componentes del PAE.

- **Cuarta etapa**: Monitoreo y control: Esta etapa queda a cargo de las Entidades Territoriales y los Operadores y consiste en recolectar información confiable, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en los demás componentes. Además, el comité de seguimiento operativo departamental o municipal realiza el seguimiento a la ejecución del programa. Este propone también las acciones de mejoramiento de la operación y realiza la articulación de los diferentes actores de una manera más efectiva.

  Este se debe reunir mínimo una vez por trimestre y de manera extraordinaria cuando se requiera. Al comité hacen parte el gobernador (ra) o alcalde (sa), secretario departamental de educación, secretario departamental encargado del PAE, alcaldes (sa) de municipios, representante de la interventoría, equipo PAE, además de invitados adicionales como representantes o procuradores y demás interesados en el programa.

- **Quinta etapa:** Control Social: Esta etapa promueve la inclusión social y la participación activa y efectiva de la comunidad en pro del buen desarrollo del programa. Este control social permite generar un sentido de pertenencia de la población con el programa al ser partícipes de su desarrollo y seguimiento. Aquí en este control también está involucrada la comunidad educativa como las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y miembros de la institución educativa. Es esta etapa la población evalúa la gestión pública juzgando y valorando si lo que ha realizado la administración del programa, corresponde a lo proyectado con base en las necesidades y derechos que tiene la población.

  Dentro de este control está incluido al final de cada ejercicio la rendición para corroborar que el programa está alineado y articulado al Plan de Desarrollo departamental o municipal. Además, esto se realiza a partir de la rendición de cuentas y veedurías ciudadanas y la participación ciudadana, por medio de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en los establecimientos educativos y mesas públicas en todo el país.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

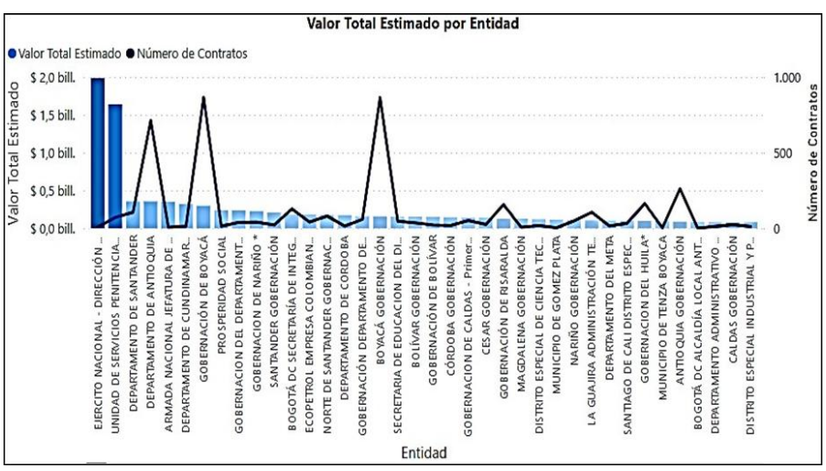
La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. -

Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Agustín Codazzi, Cesar, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2026**

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

Ahora bien, al realizar la revisión de la categoría del gasto asociada a los servicios de Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición la Dirección de Adquisiciones del Ejercito Nacional es la entidad con la mayor contratación del país.

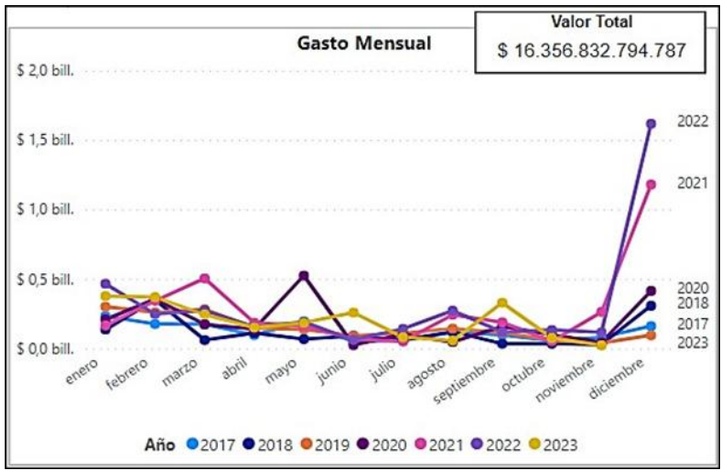


Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	$ 1.990.959.495.682	8
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	$ 1.642.680.400.489	72
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 356.405.542.926	106
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 356.056.290.605	714
ARMADA NACIONAL JEFATURA DE OPERACIONES LOGISTICAS	$ 352.231.837.870	6
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	$ 322.716.998.593	14
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$ 298.672.979.550	868
PROSPERIDAD SOCIAL	$ 239.653.498.618	14
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 236.614.908.046	39
GOBERNACION DE NARIÑO *	$ 227.984.689.581	41
SANTANDER GOBERNACIÓN	$ 207.458.769.706	22
BOGOTÁ DC SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$ 182.515.118.922	128
ECOPETROL EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS	$ 180.478.462.896	41
NORTE DE SANTANDER GOBERNACIÓN	$ 177.147.646.144	81
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$ 173.989.454.044	14

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al respecto encontramos que, para la categoría de servicios de Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, durante las vigencias 2017 a 2023, se ha estimado que en Colombia se ha contratado $ 16.356.832.794.787 a través de 40.105 contratos registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II, tal como se observa en la siguiente gráfica:

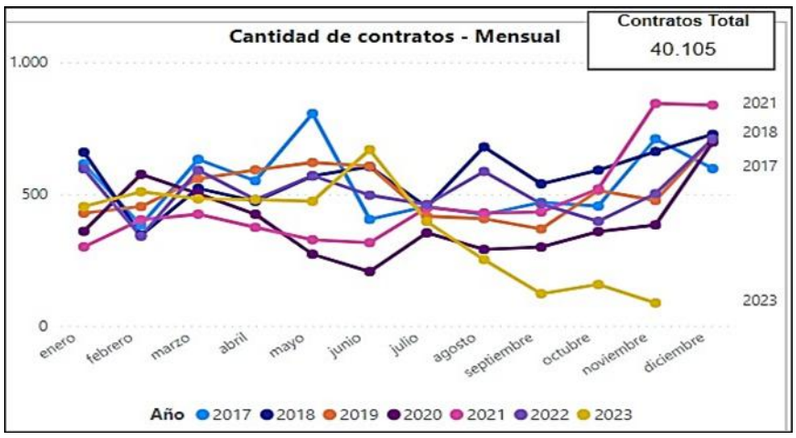
RELACIÓN DEL GASTO CONTRATACIONES CATEGORÍA DE SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN VIGENCIAS 2017-2023.



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero	$ 233.536.087.745	$ 137.033.187.297	$ 300.932.353.007	$ 208.311.057.774	$ 166.281.544.036	$ 465.625.460.291	$ 377.678.589.545
febrero	$ 177.008.967.294	$ 351.192.783.275	$ 261.079.793.055	$ 355.568.529.238	$ 343.499.861.845	$ 248.588.690.273	$ 369.946.642.322
marzo	$ 175.941.415.883	$ 61.321.368.781	$ 282.692.125.861	$ 173.212.199.762	$ 504.700.668.340	$ 273.679.719.423	$ 245.317.422.289
abril	$ 96.924.372.157	$ 111.518.079.371	$ 145.630.515.281	$ 140.728.337.666	$ 186.155.277.495	$ 157.290.752.881	$ 151.737.080.319
mayo	$ 195.550.443.556	$ 68.285.497.609	$ 137.940.252.038	$ 524.439.436.911	$ 161.111.426.620	$ 189.583.448.336	$ 185.436.690.277
junio	$ 48.476.947.144	$ 90.701.380.373	$ 92.460.463.367	$ 25.274.139.953	$ 69.187.798.374	$ 62.543.157.666	$ 258.791.448.275
julio	$ 63.582.390.955	$ 60.119.111.904	$ 110.560.951.409	$ 102.649.417.223	$ 51.125.593.636	$ 141.918.527.487	$ 81.716.979.375
agosto	$ 114.631.929.589	$ 121.879.573.278	$ 143.740.591.823	$ 47.428.011.771	$ 243.188.953.235	$ 272.426.237.983	$ 57.438.289.436
septiembre	$ 97.575.799.050	$ 35.052.304.413	$ 114.405.439.276	$ 158.706.282.450	$ 188.751.609.446	$ 119.211.800.727	$ 329.925.655.973
octubre	$ 54.515.777.162	$ 34.523.826.191	$ 60.613.462.244	$ 98.970.163.741	$ 52.441.483.328	$ 133.346.683.109	$ 76.092.924.197
noviembre	$ 81.525.630.371	$ 29.855.076.052	$ 40.190.618.998	$ 44.922.949.555	$ 263.744.318.185	$ 116.746.686.083	$ 24.003.208.504
diciembre	$ 161.321.277.328	$ 307.910.031.825	$ 95.731.017.020	$ 414.817.533.417	$ 1.179.715.786.457	$ 1.616.891.477.578	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

RELACIÓN DE CONTRATACIONES CATEGORÍA DE SERVICIOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN VIGENCIAS 2017-2023



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero	615	659	428	359	300	596	453
febrero	382	345	453	575	403	340	509
marzo	632	522	558	502	424	591	482
abril	551	473	592	424	374	479	479
mayo	806	569	620	272	327	570	473
junio	404	604	606	206	316	496	669
julio	453	451	416	353	449	461	396
agosto	422	679	407	290	429	586	252
septiembre	469	539	368	299	432	463	122
octubre	455	591	514	358	520	397	157
noviembre	710	662	476	383	844	502	87
diciembre	597	727	707	697	838	709	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión de la herramienta de análisis de la demanda, para categoría estudiada, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

ÚMERO DEL ROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
LP-001-2023	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2023.	$4.305.833.417,00
LP-001-2022	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2022	$3.664.081.575,00
LP-005-2021	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS	$2.212.208.700,00

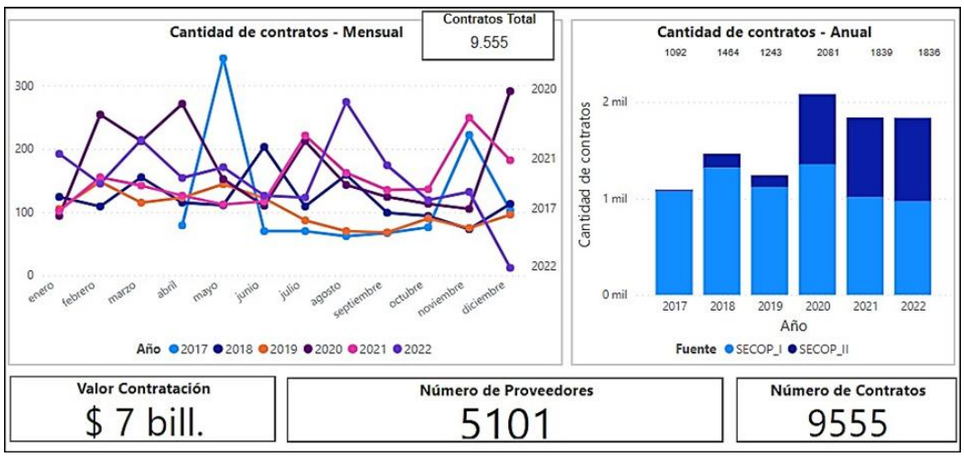
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2021	
LP-008-2019	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$2.336.263.745,20
LP-011-2018	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES, DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	$513.643.699,80
LP-003-2018	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	AMPARAR LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$489.914.535,00
LP-005-2017	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	AMPARAR LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$1.624.545.170.000,00
LP-001-2017	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	AMPARAR LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$440.324.192,00
LP-004-2016	Licitación Pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	AUNAR ESFUERZO Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, QUE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$415.737.574,00

Del análisis de la información consignada precedentemente, se puede observar que las modalidades de contratación más utilizadas para la contratación de este tipo de servicios en el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar es la Licitación Pública.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que, para la categoría de servicios de Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, se han celebrado 9.555, contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2023, identificándose un aproximado de 5.101 proveedores para este tipo de servicios.

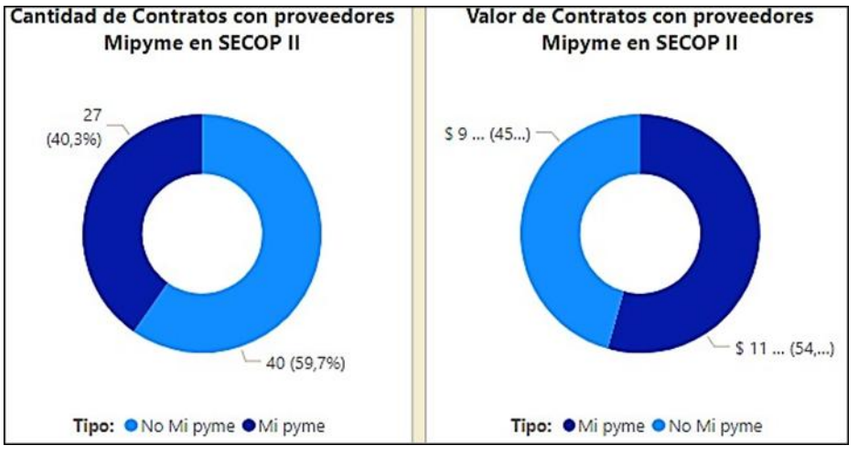


Fuente: *Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.*



Fuente: *Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.*

Es posible advertir que, para la categoría estudiada, solo el 40.3% de los contratos se celebran con MiPymes, ascendiendo los montos contractuales en la suma de $ 11.015.963.981.



Fuente: *Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.*

6 ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO DE LOS PROVEEDORES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos a través de consulta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIIS se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	14
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas
CÓDIGOS CIIU.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios. I5629 - Actividades de otros servicios de comidas. I5621 - Catering para eventos
FUENTE	Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria 2024 - SIIS.

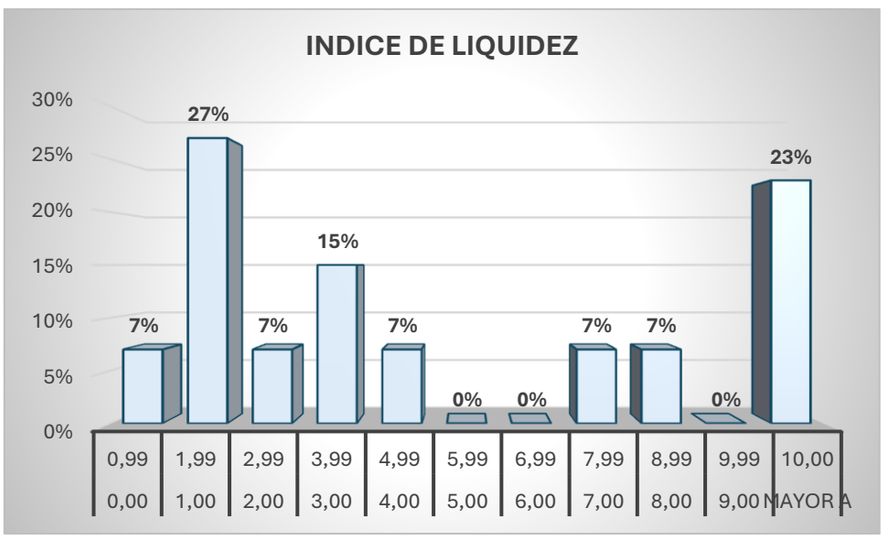
INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		**PORCENTAJE**	**CANTIDAD**
0,00	0,99	7%	1
1,00	1,99	27%	4
2,00	2,99	7%	1
3,00	3,99	15%	2
4,00	4,99	7%	1
5,00	5,99	0%	0
6,00	6,99	0%	0
7,00	7,99	7%	1
8,00	8,99	7%	1
9,00	9,99	0%	0
Mayor a	10,00	23%	3
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 27% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1y 1,99. (Se aplica medida te tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 2.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 2,0.

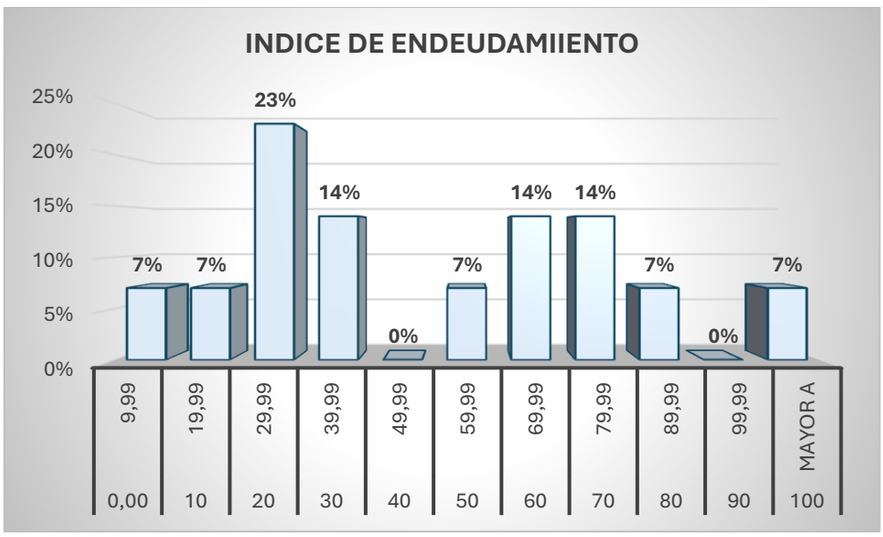
INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	9,99	7%	1
10	19,99	7%	1
20	29,99	23%	3
30	39,99	14%	2
40	49,99	0%	0
50	59,99	7%	1
60	69,99	14%	2
70	79,99	14%	2
80	89,99	7%	1
90	99,99	0%	0
100	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 30% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,20 y 0,39, (Se aplica medida de tendencia central), que proyecta 0,40.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 0.40

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

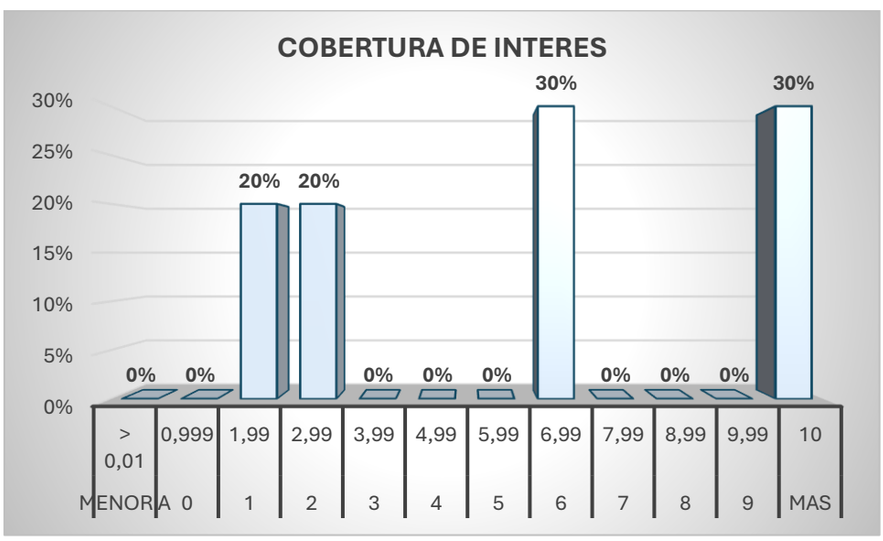
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		**PORCENTAJE**	**CANTIDAD**
Menor a	> 0,01	0%	0
0	0,999	0%	0
1	1,99	20%	2
2	2,99	20%	2
3	3,99	0%	0
4	4,99	0%	0
5	5,99	0%	0
6	6,99	30%	3
7	7,99	0%	0
8	8,99	0%	0
9	9,99	0%	0
MAS	10	30%	3
TOTAL MUESTRA		100%	10

4 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de la muestra con un 20% se encuentra ubicada entre 0 y 1,99 y que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 2.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

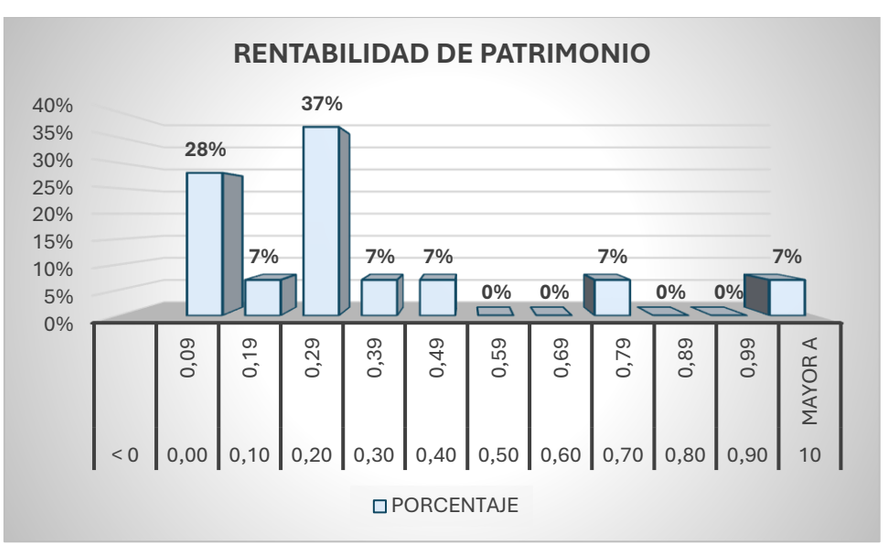
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0			0
0,00	0,09	28%	4
0,10	0,19	7%	1
0,20	0,29	37%	5
0,30	0,39	7%	1
0,40	0,49	7%	1
0,50	0,59	0%	0
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	7%	1
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0% y el 0.29, dando como resultado un porcentaje de participación del 72%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a 0,03.

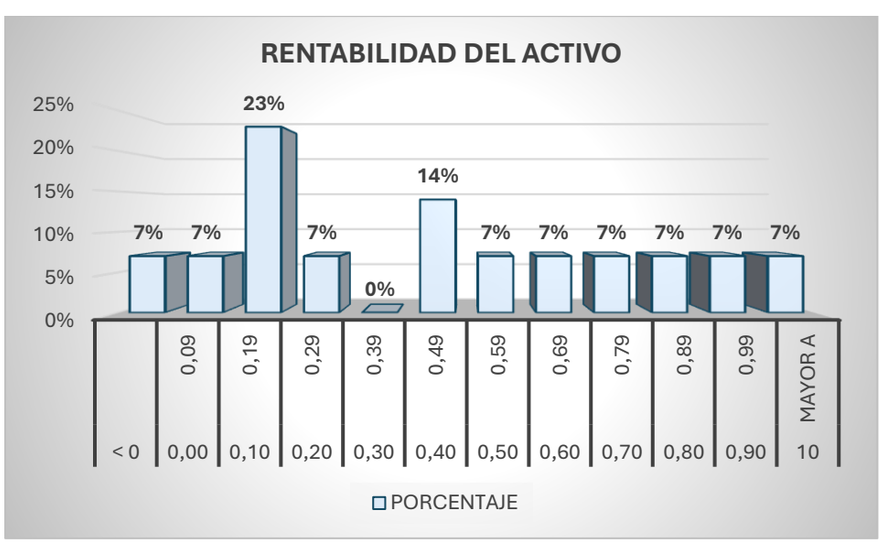
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**PORCENTAJE**	**CANTIDAD**
< 0		7%	1
0,00	0,09	7%	1
0,10	0,19	23%	3
0,20	0,29	7%	1
0,30	0,39	0%	0
0,40	0,49	14%	2
0,50	0,59	7%	1
0,60	0,69	7%	1
0,70	0,79	7%	1
0,80	0,89	7%	1
0,90	0,99	7%	1
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,00 y 0.19, dando como resultado un porcentaje de participación del 30%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.02.

RESUMEN DE LOS INDICADIRES FINANCIEROS.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 2.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0.40
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 2.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0,03.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0,02

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

La matriz de riesgos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2026 en el municipio de Agustín Codazzi, identifica riesgos operacionales, legales y administrativos que pueden afectar su ejecución. Destacan el desinterés estudiantil, incumplimientos del operador, dificultades en la prestación del servicio, posibles enfermedades transmitidas por alimentos y retrasos en la contratación. Para mitigar estos riesgos, se plantean medidas como la selección adecuada del operador, el seguimiento al servicio, la sensibilización sobre la educación y la ejecución oportuna de acciones contractuales y preventivas, garantizando así la eficiencia y continuidad del programa.

ANÁLISIS DE RIESGO		
1-Propósito (Objetivo general)		
Identificación y evaluación del riesgo	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Tipo de riesgo: Operacionales **Descripción del riesgo:** Desinterés de los estudiantes por continuar en el sistema educativo	Aumento de la tasa de deserción.	Adelantar actividades de formación acerca de la importancia de la educación y la permanencia en el sistema educativo.

oficial. **Probabilidad e impacto** **Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor		
2-Componente (Productos)		
Identificación y evaluación del riesgo	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Tipo de riesgo: Operacionales **Descripción del riesgo:** Incumplimiento por parte del operador del servicio de alimentación escolar. **Probabilidad e impacto** **Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Enfermedades transmitidas por alimentos en la comunidad estudiantil. Inasistencia de los estudiantes a los establecimientos educativos.	Realizar el seguimiento a la actividad del servicio de alimentación escolar y hacer efectivas las pólizas de responsabilidad.
Tipo de riesgo: Operacionales. **Descripción del riesgo:** Dificultad de prestar el servicio por fenómenos del orden público. **Probabilidad e impacto** **Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	Inasistencia de los estudiantes a los establecimientos educativos.	Permanente comunicación con las autoridades, diseño de rutas alternativas de suministro de alimentos o suspensión oportuna de la ejecución de los contratos mientras se restablece el orden público.
Tipo de riesgo: Legales. **Descripción del riesgo:** Incumplimientos de las normas establecidas en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. **Probabilidad e impacto** **Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Enfermedades transmitidas por alimentos. Incumplimiento de los aportes mínimos de nutrientes y calorías para los estudiantes. Inasistencia de los estudiantes a los	Realizar una adecuada selección del operador que prestará el servicio. Seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la empresa prestadora del servicio. Establecimiento de pólizas de responsabilidad contractual y

	establecimientos educativos.	extracontractual que obliguen el cumplimiento de la normatividad o la sanción en caso de su incumplimiento.
2-Actividades		
Identificación y evaluación del riesgo	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Tipo de riesgo: Administrativos **Descripción del riesgo:** Retrasos en la suscripción del contrato con el operador. **Probabilidad e impacto** **Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Demora en la ejecución del proyecto.	Adelantar oportunamente las acciones precontractuales y contractuales.

Original firmado

TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA
Secretaria de Educación Cultura y Deporte Municipal
Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Proyectó:	WENDY MANCILLA HINCAPIE – PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Revisó: - Aprobó:	TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA – SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.		